



Incautan contenedor con abrigo de piel de zorro y especies protegidas en Aduanas de San Antonio

Un contenedor con productos derivados de fauna protegida fue incautado por fiscalizadores de Servicio Nacional de Aduanas en el puerto de San Antonio, tras detectar mercancías no declaradas durante una revisión física, en un caso que podría constituir contrabando.

El cargamento, declarado como menaje de casa, contenía más de 20 ejemplares y piezas de especies exóticas, entre ellas almejas gigantes, caracolas, ostiones del Mediterráneo y un abrigo confeccionado con piel de zorro. Estas especies

están protegidas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, lo que restringe su comercialización sin permisos especiales.

Desde Aduanas explicaron que el hallazgo se produjo durante el proceso de aforo, instancia en la que se identificaron diversas irregularidades en la declaración del contenido. La jefa de Fiscalización, Natalia Garay, indicó que este tipo de procedimientos responde tanto a compromisos internacionales como a la



Contenía más de 20 ejemplares y piezas de especies exóticas, entre ellas almejas gigantes, caracolas, ostiones del Mediterráneo.

protección de la biodiversidad.

Tras la incautación, se dio aviso al Ministerio Público para iniciar la investigación correspondiente. En paralelo, se solicitó un informe técnico al Museo de Historia Natural de San Antonio, con el objetivo de confirmar científicamente la identificación de las especies.

El caso se encuentra en desarrollo y podría derivar en sanciones por infracción a la normativa de comercio de especies protegidas.

Con información de Biobío